

RAD. 110013103004201800253

FL.185

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

10 1 JUL 2021

Agréguese a los autos y en conocimiento de las partes, por el término de tres (3) días, el dictamen pericial arrimado por el auxiliar de la justicia.

Adiciónese a los autos la documentación adosada a folio 181 a 183 del informativo.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 76 Hoy La Sria. 02 JUL 2021 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>

YRP.-